

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 12 de febrero de 1935

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

BENEFICENCIA

1. Que, en virtud de haber sido acordada la excepción de subasta, sean adquiridos por administración, por ser sus ofertas las más ventajosas para la Beneficencia provincial, de don Juan del Pozo Martín, azúcar blanquilla, a 1,68 pesetas kilogramo, y de don Manuel Parrondo Arias, tocino, a 2,58 kilogramo, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el corriente ejercicio económico de 1935.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

2. Capital.—1931.—Estimar instancia de don Agustín Leal, autorizando el canje de cédulas sin penalidad.

3. 1933.—Estimar instancia de don Mariano Ortiz, rectificando su clasificación y expidiendo sus cédulas sin penalidad.

4. 1934.—Estimar reclamaciones de don Enrique Melero, don Angel Santistéban y don Raimundo Alvarez, clasificándoles debidamente con devolución de lo satisfecho en demasía.



5. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, y eximiéndoles de penalidad, de don Mariano Miláns, don Narciso Ullastres, don Laureano Rasco, don Antonio Vaquero, don Adolfo Sixto, don Miguel Sanz Cabo, en nombre de doña María del Rosario Téllez-Girón; doña Catalina Tolosa, don Manuel Gómez, don Constantino Vázquez y doña Amelia Partearroyo.

JUNTA ADMINISTRATIVA.

6. Designación del cargo de Recaudador de pueblos, en virtud del concurso abierto por acuerdo de esta Comisión Gestora de 9 de noviembre de 1934.

PUEBLOS.

7. Estimar instancia de Sor Josefa María del Santo Angel López, Abadesa del Convento de Santa Clara, declarando la excepción del impuesto de Cédulas personales, con arreglo al artículo 226 del Estatuto provincial.

INVESTIGACION.

8. Archivar expediente de don Emilio Saracho Momene, por encontrarse bien clasificado por el año 1932.

9. Estimar instancia de don Cecilio Bedia, eximiendo de penalidad sus cédulas de tarifa 1.^a, clase 3.^a, en el año 1934.

FOMENTO

10. Aprobar la liquidación de las obras de acopios e inversión de la carretera del kilómetro 81 de la general de Irún a Montejo de la Sierra, ejecutadas por el contratista don José Sastrón, y declarar de abono al mencionado contratista el saldo resultante a su favor de 16.439,45 pesetas.

11. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, número 16 del Plan provincial, ejecutadas por el contratista don Timoteo Rojas, y declarar de abono a favor del expresado contratista los saldos resultantes de 15.833,76 pesetas con cargo a los fondos del Estado, y de 13.013,74 pesetas de los de la Diputación.

12. Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Villanueva de Perales a Sevilla la Nueva, ejecutadas por el contratista don Antonio Cuevas, y declarar de abono al mencionado contratista el saldo resultante a su favor de 2.392,15 pesetas, con cargo a los fondos del Estado, debiendo a su vez reintegrar el contratista a favor de los fondos propios de la Diputación la cantidad de 3.201,25 pesetas.

13. Aprobar el acta de recepción única y definitiva de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo, considerándolas como defectuosas, por lo que se impone, de acuerdo con el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, los descuentos que ascienden a la cantidad de 7.141,65 pesetas, al contratista de la mismas, don Francisco Oria de Rueda.

14. Autorizar un crédito de pesetas 10.000 para el Servicio Agropecuario, con destino a adquisición de maquinaria, material diverso, mobiliario, instalación de laboratorio, etc., con cargo a la partida de 135.000 pesetas denominada «Para ampliación de plantaciones, etc.», del capítulo XIV, artículo 1.^o, del vigente presupuesto de gastos.

15. Autorizar un crédito reintegrable para el Servicio Agropecuario, a descontar del importe de las facturas mensuales, a favor de la Compañía Eléctrica Madrileña, por valor de 9.000 pesetas, y con destino a la instalación de una línea eléctrica y un transformador en el Vivero de Arganda, y autorizar al señor Ingeniero Director del Servicio para que directamente gestione el cambio o venta de los actuales motores de gasolina por los eléctricos que hayan de sustituirlos, indicando en su día el crédito suplementario necesario para ello.

16. Autorizar un crédito de 20.000 pesetas, con destino al Servicio Agropecuario, para adquisición de estacas y estaquillas, con cargo al capítulo XIV, artículo 1.^o, del vigente presupuesto de gastos.

17. Autorizar un crédito de 12.000 pesetas para pago de alambres a la Casa Riviere, con cargo a la partida que, con destino al Servicio Agropecuario, figura en el capítulo XIV, artículo 1.^o, del presupuesto.

PERSONAL

18. Declarar en situación de jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Capataz de peones camineros don Francisco Heras Sánchez y al peón caminero Antonio Menayo Muñoz, clasificándoles con el haber pasivo que por el tiempo de servicios puedan corresponderles; y para cubrir la vacante producida por la jubilación del Capataz señor Heras, y una plaza de esta clase de nueva creación en el Presupuesto corriente, nombrar Capataces de peones camineros, con haber anual de 2.675 pesetas, a los dos peones declarados aptos para el ascenso, Carlos López Castellar y Francisco Carralón Fernández, y, para cubrir las tres vacantes de peones, se concede una al excedente voluntario Domingo Rojas, a quien se reconoció derecho al reingreso en la sesión de 2 de octubre de 1934, y nombrar peones numerarios, con haber anual de 1.900 pesetas, para ocupar las otras dos plazas vacantes, a los dos primeros de la escala de supernumerarios Nicolás Martín Arias y Manuel Gutiérrez.

19. Aprobar la propuesta formulada por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal, referente al aumento del personal de guardería forestal en la parte relacionada con la vigilancia a realizar en la riqueza Piscícola de la provincia para su fomento, y en su virtud, acordar el nombramiento de Peones guardas forestales y piscícolas con jornal de seis pesetas diarias, a los Peones guardas supernumerarios, don Alberto Matías Crespo y don Eusebio Quintana Cuesta, que fueron nombrados con este carácter a virtud del concurso celebrado en mayo del pasado año; que se publique el anuncio de convocatoria de concurso, en la forma prevenida por la referida propuesta, para provisión de once plazas de Guardas Forestales y Piscícolas en la forma reglamentaria, y queden modificados los artículos 3.º y 4.º del Reglamento del servicio en la forma que se determina en la propuesta.

20. Estimar la instancia del Mecánico adscrito a la Sección de Mecanización de cédulas, solicitando se le reconozca el concepto de obrero fijo en la referida dependencia desde la fecha de 13 de octubre de 1932 en que está desempeñando dicho cargo.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

21. Que por la Depositaria de Fondos provinciales se entregue a Gregorio Roldán la cartilla de ahorro que le fué impuesta durante su permanencia en el Hospicio provincial, por haber sido baja en el Establecimiento y reunir las condiciones de imposición.

22. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de Aranjuez a Mariano Salvanés Olivares, Francisco Hueros Peñalanda y Claudio Herreros Santamaría, por justificar con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

23. Contestar a la Comisión Técnica del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, que esta Diputación, para dar cumplimiento a lo que determina el Estatuto provincial, tiene concertado con el Colegio Nacional de Ciegos la asistencia y educación de 20 niños, como máximo, por un importe de 12.500 pesetas anuales, única cantidad consignada en presupuesto para esta atención, por lo que, y por no tener establecimiento adecuado, no es posible a esta Diputación atender al anciano ciego Joaquín Pérez Marín.

24. Que se dé traslado a don Fermín Rosillo de la comunicación de la Dirección del Instituto provincial de Puericultura por si estima oportuno aceptar la propuesta que se hace para la adjudicación de la dote de 3.000 pesetas que dicho señor Rosillo concedió para el primer niño que ingresase en dicho Instituto en el presente año.

25. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias participando que notificado, individualmente, a los jornaleros de la Panadería del Establecimiento, el cese de sus trabajos en el plazo de diez días, se negaron a firmar el enterado.

26. Desestimar instancia de don Rodolfo Etzelsdorfer, ofreciéndose a construir una maqueta de la Plaza de Toros vieja, por no existir consignación adecuada para este gasto en el vigente presupuesto provincial.

27. Que se interese de la Sociedad Anónima Nueva Plaza de Toros de Madrid, que antes de dar comienzo a las obras que, en comunicación del 6 del actual participa ha de realizar en la nueva Plaza, manifieste con todo detalle qué obras son y remita los oportunos planos de las mismas, para que esta Comisión pueda resolver con conocimiento de causa.

28. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de las siete bajas y diez ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de enero último, por ha-

Se efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y dejar sin efecto los ingresos concedidos con los números 1.160, por no haberse encontrado el domicilio de la interesada, y los 1.154, 156 y 157, por no haberse presentado en el plazo que les fué concedido.

29. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Aurora Díaz González, Josefina Arribas Merino, Constantina Martín Martín, Leoncia Giménez y Concepción Edo Chulia, números 1.426, 1.427, 1.428, 1.429 y 1.430, respectivamente, del registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

30. Declarar de abono a María Isabel Amparo Velázquez Aicar la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que como acogida que fué del Colegio de las Mercedes le correspondió en la extracción de 29 de febrero de 1904, por justificar, con el acta que acompaña, haber contraído matrimonio.

31. Autorizar a don Longinos Fernández Sala para que pueda prohijar una niña menor de seis años del Instituto Provincial de Puericultura, y cuando en el Establecimiento existan niñas en condiciones de poder ser prohijadas, con arreglo a los preceptos reglamentarios.

32. Disponer, que por no hallarse afectas a responsabilidad, les sean devueltas a don Juan Acero Parrondo, don Felipe Pérez Crespo y «Salgado y Compañía», S. A., contratistas de los suministros de tocino, ternera y aceite, respectivamente, a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el ejercicio económico de 1934, las fianzas que tienen constituidas para responder del cumplimiento de dichos contratos, debiendo justificar previamente haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales por cancelación de la expresada garantía.

33. Que sean adquiridos por administración con destino a los Establecimientos de Beneficencia, por ser sus ofertas las más ventajosas, de don Juan del Pozo Martín, azúcar terciada a 1,50 pesetas kilogramo y de don Emilio Bolonio Muñoz, café a 10,50 pesetas kilogramo.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

34. Capital.—1931 y 33.—Estimar reclamación de doña Paz Postigo, dando de baja por defunción a su esposo y expidiéndole sus cédulas sin penalidad.

35. 1934.—Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, con exención de penalidad, de don Baltasar Fernández, don José García, don Alfredo Gómez y don Luis Montes.

36. Estimar reclamaciones, con devolución de lo satisfecho en demasía, de doña María Paz López, don Juan Vidal y doña María Luisa Mendez.

37. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Luis Laporte, don Bernardino Ortega, don Manuel Falcó, don Pedro Fernández, don Santiago Sanz y don Santiago Serrano.

PUEBLOS.

38. Desestimar instancia de don Joaquín Valentín Fenuillet, manteniendo la clasificación de su cédula de 1931, la cual deberá obtener con penalidad.

39. Estimar reclamación de don Francisco Roldán Alonso, clasificándole en 1.^a, 11, para 1934, y no resolviendo sobre otros extremos de su escrito, por no ser de la competencia de la Corporación.

40. Estimar reclamación de don Juan Ramírez Cámara, clasificándole en 3.^a, 12, para 1933 y 34, las cuales deberá obtener sin penalidad.

INVESTIGACION.

41. Acceder al canje de la cédula obtenida en Deva por don José María Rementería, con devolución de la cantidad importe de la misma, si no hubiese efectuado dicho canje al obtenerla en Madrid.

42. Eximir de la penalidad en sus cédulas a don Manuel Sandoval Delgado, y clasificándole en el año 1933, en tarifa 2.^a, clase 5.^a, soltería.

43. Descontar diferencia de cédula en el año 1934 de doña María Pidal Chico de Guzmán, en la cuantía que por error de la Administración pagó de más, reconociéndosele en la diferencia a más que abonará su esposo, don Vicente Beltrán de Lis, en el mismo año, eximiéndoles de penalidad.

44. Mantener en todas sus partes el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión del 15 de enero del corriente año, referente a don Fernando Ossorio de Mescoso, por sus cédulas de los años 1933 y 1934.

FOMENTO

45. Autorizar a la Comandancia Exenta de Ingenieros para efectuar obras de paso de una galería de captación de aguas por debajo de la carretera de Alcalá de Henares a Meco, kilómetro 3'150, siempre que las obras se ejecuten en las condiciones de seguridad necesarias y que las proporciones de sus diferentes elementos sean acertadas, concediendo para su ejecución un plazo de cuatro meses.

46. Desestimar instancia del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas en que interesa reparación del camino desde dicho pueblo a Barajas en atención a que se encuentra ya destinada el total de la cantidad consignada en el presupuesto vigente para reparación de caminos vecinales; sin perjuicio de tener en cuenta la petición para atenderla tan pronto se disponga de cantidad.

47. Desestimar instancia del señor Director de la Agencia de publicidad «Ekos», en la que solicita concesión exclusiva de la publicidad en las mallas metálicas de las carreteras, en razón a haberse acordado por esta Corporación provincial convocar el oportuno concurso para esa concesión en las vías provinciales.

48. Devolver a don Jesús Montero Suárez, contratista de las obras de la Rampa de acceso de la carretera de la de Madrid a Francia por la Morcuera a la de Alcalá a Cobeña la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos bajo resguardo número 300.922 E. y

129.709 R., fecha 1 de octubre de 1932 por valor de 9.000 pesetas para garantizar la ejecución de dichas obras, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

49. Aprobar la liquidación de las obras de acopios e inversión de piedra de la carretera de Alpedrete al kilómetro 42 de la general de La Coruña y camino de la estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, ejecutadas por el contratista don Recaredo Hernán, y declarar de abono a favor del expresado contratista el saldo resultante a su favor de 8.138,37 pesetas.

50. Aprobar el acta de recepción definitiva del pavimento especial de la travesía de Valdelaguna, obras ejecutadas por el contratista don Jesús Montero Suárez.

51. Aprobar la moción del Vocal Gestor señor García Trabado sobre aplicación complementaria de derechos por certificaciones que expide la Sección de Vías y Obras provinciales.

52. Quedar enterada de que por el Ministerio de Agricultura ha sido ratificado nuevamente en el cargo que ya desempeñaba de Delegado en el Office Internacional del Vino, el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, de esta Corporación y que al igual que anteriormente, se acepte dicha designación y la desempeñe en nombre de la Diputación como Director de dicho Servicio.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

53. Declarar de abono con cargo a «Imprevistos», la suma de 170,25 pesetas, importe de la minuta de honorarios y gastos suplidos, devengados por el Notario señor Rodrigo Molina, al autorizar escritura de mandato, otorgada por el Excmo. señor Presidente a favor de Procuradores.

54. Aprobar las cuentas de administración, rendidas por Depositaria de fondos provinciales, de las casas de alquiler de la Beneficencia provincial, correspondientes al tercer trimestre de 1934, de las que resulta un saldo total a favor de los Establecimientos provinciales copartícipes de 6.577,71 pesetas, ya ingresadas en la Caja provincial, y que, por Depositaria, se remitan copias de dichas cuen-

tas a los copartícipes en las fincas para su conocimiento y puedan percibir las cantidades que a su favor resultan; y en cuanto a las rentas que corresponden a las señoras doña Eugenia y doña Rufina Raval, queden en calidad de depósito en la Caja provincial, hasta que la Corporación se incaute de las fianzas que obran en poder de las mismas señoras, y a reserva de la presentación y liquidación de cuentas de 1.º de enero de 1931 a 28 de febrero de 1934, en que Depositaría se hizo cargo de la administración de las fincas.

EDIFICIOS PROVINCIALES

55. Aprobar acta de recepción provisional de los pabellones de autopsias y Depósito de cadáveres y de cocina y Almacenes del nuevo Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares, y en armonía con lo solicitado por el adjudicatario de estas obras y con lo previsto en el pliego general de condiciones, autorizar el pago en concepto de anticipo a cuenta de mayor suma de la consignación figurada en Presupuesto para amortización e intereses de las referidas obras.

GOBIERNO INTERIOR

56. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garage provincial, cuyo importe, de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º del presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

57. Prorrogar, por un año, a partir de sus respectivos vencimientos, las pólizas números 30.628, 30.674 y 30.672, contratadas con la Sociedad «Omnia», que aseguran contra accidentes varios coches al servicio de la Corporación, máquinas apisonadoras y tanques de riego, cuyo total importe de 7.091,45 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

58. Que, con arreglo a las disposiciones vigentes, se constituya la Comisión Gestora, en sustitución de la Comisión Provincial Permanente, en Comisión provincial de Valoraciones, para proceder, en unión del Jefe militar designado, a valorar las requisas hechas con ocasión del pasado movimiento de octubre.

HACIENDA

59. Declarar de abono a favor de Vocales gestores de esta Corporación la cantidad de 3.246,66 pesetas, por asistencias, citados al efecto, a las distintas Ponencias a que pertenecen en diferentes meses de 1934, y mes de enero de 1935.

60. Aprobar propuesta de Intervención sobre habilitación de crédito, a extraer de las consignaciones de Alimentación de los presupuestos de los distintos Establecimientos benéficos para dotar un nuevo concepto a incorporar al capítulo VIII, artículo 1.º, titulado «Para gastos de fabricación de pan en el Colegio Pablo Iglesias, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial».

61. Declaración de abono de factura presentada por don Eugenio Ramos Oter, por 15.750 pesetas, importe de 250 quintales de harina suministrada al servicio de panadería del Colegio Pablo Iglesias.

62. Aprobar cuentas rendidas por la sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 1.020, 1.266, 1.269, 1.499, 1.613, 1.760, 1.761, 1.941, 2.035, 2.192 y 2.494, todos expedidos a justificar para diferentes gastos de dicha sección.

63. Habilitar un crédito de 1.500 pesetas a cargo del sobrante inicial del presupuesto para abono de haberes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre últimos, a favor del Arquitecto señor Temes.

PERSONAL

64. Que, visto lo informado por el Decanato del Cuerpo Médico Farmacéutico, y a partir de la fecha de este acuerdo, se cubran con alumnos interinos las plazas vacantes de alumnos internos numerarios que vayan ocurriendo hasta que vaquen todas y puedan celebrarse las nuevas oposiciones para la creación del Cuerpo de Alumnos internos honorarios, según lo dispuesto en el actual Reglamento del Cuerpo Médico, cuyos interinos habrán de ser designados por el señor Diputado Visitador Delegado del Servicio de acuerdo con el señor Decano del Cuerpo Médico.

65. Admitir la dimisión presentada por los Médicos internos de esta Beneficencia, don Angel de Diego López y don Francisco Fernández Zamarrón y para cubrir las dos vacantes producidas por estas dimisiones y la ocasionada con motivo del nombramiento de don Eduardo Blaise Ombrecht, para la plaza de Médico de esta Beneficencia con destino al Colegio Pablo Iglesias, nombrar Médicos internos numerarios con haber anual de dos mil doscientas cincuenta pesetas, a los tres primeros supernumerarios, don Emiliano Fernández López, don Marcelo Laporte Mendía y don Ervigio Escudero Sáiz, quedando de este modo resuelta la reclamación que formula el supernumerario de dicha clase don Carlos García Gómez, que queda haciendo el número uno de los de su clase.

66. Que en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión de 15 de enero último, sobre concesión de mejoras en la jubilación a los funcionarios que lleven más de treinta y cinco años de servicios a la Corporación y que la solicitaren dentro del plazo de quince días, se conceda la jubilación con el noventa por ciento del haber anual que actualmente disfrutaban y tienen asignado por sus respectivos destinos, de don Valentín Rivera Vera, Oficial Mayor de Secretaría, don José Barbosa Bautista, Jefe de Administración de segunda clase, don Pablo Arroyo Díez, Jefe de Administración de tercera, don Félix Armero Solano, Jefe de Negociado de primera y don Miguel Gutiérrez de Benito, Jefe de Negociado de segunda clase.

67. Que por haber sido declarado excedente a su instancia don Florencio Carbajosa, en la plaza de taquígrafo segundo, continúe desempeñándola interinamente don Andrés Campos Teresa, en tanto se efectúa su provisión definitiva en la forma reglamentaria.

SALUBRIDAD E HIGIENE

68. Quedar enterada del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, dando traslado del acuerdo adoptado por aquella Corporación municipal, haciendo constar su reconocimiento a esta Diputación por la subvención de 30.000 pesetas que le fué concedida para obras de abastecimiento de aguas.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez